AYUNTAMIENTO DE FUENDETODOS
C/Cortes de Aragón, 7
50.142-Fuendetodos

ENRIQUE SALUEÑA MATEO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 04/11/2026
HASH: 74e2b6550114f29f567afec888865645

Expediente nº: 135/2026
Resolución de alcaldía
Procedimiento: Procedimiento simplificado de concesión de subvención en régimen de concurrencia competitiva
Asunto:
Fecha de iniciación: 04-11-2026
Documento firmado por: *Alcalde*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 04 de noviembre de 2026 por providencia se inició el correspondiente expediente.

Visto que con fecha 04 de noviembre de 2026 por la Intervención se emitió el correspondiente informe de fiscalización.

Visto que la aprobación de la convocatoria corresponde a la alcaldía conforme a lo establecido en el artículo 19 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en Ordenanza para la concesión de subvenciones en materia económica; se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento simplificado en régimen de concurrencia competitiva en materia económica con el texto que figura en el anexo del expediente

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 50.000,00 euros.

TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

CUARTO. Publicar el extracto de la convocatoria en el boletín oficial de la provincia con expresión de los beneficiarios, objeto, cuantía y plazo de presentación de solicitudes, a fin de que las personas interesadas en la convocatoria puedan presentar sus solicitudes en el plazo previsto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-0274 Fecha: 04/11/2026

Cód. Validación: 6PNFHN7PHHTEQD4KAL9TG3P93
Verificación: https://fuendetodos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1